



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 14 de diciembre de 2022

## **Instalan Comisión Especial para la Igualdad y No Discriminación**

Fue instalada la Comisión Especial para la Igualdad Laboral y No Discriminación, así como la toma de protesta de los integrantes del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación.

En la sala Benito Juárez, de la Torre Legislativa, el presidente de la Junta de Gobierno del Congreso de Hidalgo, Julio Valera Piedras, en conjunto con los coordinadores de los diferentes grupos legislativos, realizó la primera sesión de dicha comisión.

El diputado priista explicó que las facultades de la comisión especial serán: atender, supervisar, apoyar y evaluar los trabajos del comité; emitir observaciones y propuestas con el objetivo de fortalecer las funciones de dicho comité.

Dicha comisión estará integrada por los diputados: Julio Valera Piedras, como presidente; Osiris Leines Medécigo y Jorge Hernández Araus, como secretarios; Octavio Magaña Soto, Rodrigo Castillo Martínez, Noé Hernández Bravo, Miguel Ángel Martínez Gómez, Michelle Calderón Ramírez, Silvia Sánchez García, Luis Ángel Tenorio Cruz y Erika Rodríguez Hernández, en las vocalías.

Mientras tanto, los integrantes del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación serán: Paola Jazmín Domínguez, como secretaria técnica; como vocales Armando Cornejo Vargas, Roberto Rico Ruíz, Ricardo Silva Mortero, Eroy Ángeles González, Pedro Nogeron de la Roquette, Enrique Rojas González y Ricardo Rocha Rángel.

Además Diana Trejo Padilla, Karina Islas Estrada, Romina Raab Carreto, Fabiola Téllez Ramírez, Mónica Castro Hernández, Patricia Olmos, Alfonso Tolentino, Michelle Reyes Espinoza, Andrea Martínez y Jorge Vital Arreola.

Tras la firma del acta de instalación del comité, Valera Piedras, pedirá los integrantes la elaboración de un diagnóstico del clima laboral del Congreso de Hidalgo, tal como lo marca la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 y sea presentados los resultados en la siguiente sesión de la comisión especial.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Agradeció a cada grupo legislativo la participación, al tiempo de pedir al personal del Congreso el compromiso y trabajo efectivo de cada área pero sobre todo cambiar la cultura y narrativa.

La Norma Oficial Mexicana permite dar cuenta de los patrones, prejuicios, preconcepciones y realizar acciones afirmativas para crear lugares inclusivos donde los derechos y oportunidades sean para todos, señaló.

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación reconoce a los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana para establecer políticas y prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación.

Además promueve la incorporación de la perspectiva de género y no discriminación en los procesos internos laborales, principalmente en el reclutamiento, selección, movilidad y capacitación.

Impulsa prácticas laborales innovadoras para favorecer el acceso y permanencia de las mujeres y garantiza la igualdad salarial, así como acciones para prevenir y atender la violencia laboral.

PODER LEGISLATIVO



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.